

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Los operadores de proyectos, obras o actividades que cuenten con Licencia Ambiental, tres (3) meses previo a cumplirse el período auditado y a la realización de las auditorías ambientales, de conformidad con los artículos 264, 267 y 268 del Acuerdo Ministerial 061, deberán presentar los correspondientes términos de referencia para la aprobación de la Secretaría de Ambiente, siguiendo los formatos establecidos por la autoridad ambiental. En los términos de referencia se determinará y focalizará el alcance de la auditoría ambiental, según sea el caso.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Dirigida a Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que ejecuten o desarrollen proyectos, obras o actividades de mediano y alto impacto ambiental, que cuenten con Licencia Ambiental  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio de pronunciamiento de aprobación de los Términos de Referencia</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido al Secretario/a de Ambiente con el contenido mínimo establecido en el formato y firmado por el Representante Legal para personas jurídicas o firma del dueño del proyecto para personas naturales. (Ingreso físico con firma manuscrita original y en caso de ser ingreso digital con firma electrónica).
2. Términos de Referencia del período de evaluación a ser auditado.

### Requisitos Específicos:

1. Autorización de conjunción de períodos emitida por parte de la Autoridad Ambiental en caso de los Términos de Referencia de Auditoría de Conjunción

## ¿Cómo hago el trámite?

### CANAL PRESENCIAL

1. Descargar y registrar la información en el oficio de solicitud dirigida a la máxima autoridad que puede ser descargado en el siguiente link: <https://ambiente.quito.gob.ec/documentos-servicios-ciudadanos/>
2. Acudir a la ventanilla de la Secretaría de Ambiente,
3. Entregar el oficio de solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad con el contenido mínimo y condiciones indicadas, debidamente suscrito en formato PDF y adjuntando en un CD o Pendrive rotulado, la documentación señalada en los requisitos.
4. Recibir el número de trámite del Sistema de Gestión Documental SITRA
5. Recibir la respectiva respuesta de atención al trámite al correo electrónico autorizado en la solicitud o revisar el estado de su trámite en el siguiente link <https://sitra.quito.gob.ec/index.php>

### CANAL VIRTUAL (CORREO)

1. Descargar y registrar la información en el oficio de solicitud dirigida a la máxima autoridad que puede ser descargado en el siguiente link: <https://ambiente.quito.gob.ec/documentos-servicios-ciudadanos/>
2. Enviar al correo [sambiente.tramites@quito.gob.ec](mailto:sambiente.tramites@quito.gob.ec), el oficio de solicitud del trámite adjuntando la documentación señalada en los requisitos (los archivos no pueden superar los 10 MB).
3. Recibir número de trámite para seguimiento en el sistema de trámites SITRA.
4. Recibir respuesta de atención al trámite por correo electrónico.

### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**CANAL PRESENCIAL**

- Instalaciones de la Secretaría de Ambiente ubicadas en la Av. Río Coca E6-85 e Isla Genovesa, en horarios de oficina de 08h00 a 16h00

**CANAL VIRTUAL (CORREO ELECTRÓNICO)**

- Canal virtual habilitado las 24 horas. La respuesta será remitida en horarios de oficina de 08h00 a 16h00

Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 072-2024-1-300](#). Art. Art 3563, 3572, 3573.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ventanilla de atención al público de la Secretaría de Ambiente

**Correo Electrónico:** [sambiente.tramites@quito.gob.ec](mailto:sambiente.tramites@quito.gob.ec)

**Teléfono:** 02 3952300 ext. 24114, 24148

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	5
2026	01	0	2
2025	12	0	8
2025	11	0	2
2025	10	0	9
2025	09	0	4
2025	08	0	3
2025	07	0	7
2025	06	0	5
2025	05	0	5
2025	04	0	6
2025	03	0	14
2025	02	0	1
2025	01	0	1
2024	12	0	8
2024	11	0	7
2024	10	0	6